COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 41/15

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO,** con Cedula de Identidad **N° 620.959,** por una parte, y por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA, RUC N° 80002756-6,** domiciliada sobre la ruta PARAÍSO N° 999 ESQ. YUASY'Y de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N°560-220,** representado en este acto por el Señor, **AXEL CORVALÁN AMIGO** con Cédula de Identidad **N° 461.997** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;.
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2015	1	7	0	0	340	10	1	99	366.300
2015	2	7	1	0	340	10	1	99	283.600
2015	2	7	3	0	340	10	1	99	1.035.290
2015	2	7	4	0	340	30	1	99	5.900
2015	2	7	5	0	340	10	1	99	758.000
2015	2	7	7	0	340	10	1	99	10.239.000
2015	2	7	8	0	340	10	1	99	27.500
TOTAL									**12.715.590**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 287.182.

EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/15 "ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ASEO Y LIMPIEZA DEL PERSONAL MILITAR EN OPERACIONES", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución N° 13/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

CENTRO FINANCIERO Nº5											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio	30	LITROS	BOTELLA DE 2 LITROS	HARDY	NACIONAL	HARDY	2.150	64.500
7	14111703-001	Toalla	Toalla interc paq x 200 hojas	30	UNDAD	UNIDAD	BOB	BRASIL	BOB	10.060	301.800
COMANDO LOGISTICO											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
40	47131831-001	Acido Muriatico	**Acido Muriatico:** Concentrado para limpieza, en embase de 900 a 1000 cc.	10	LITROS	BOTELLA DE 2 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	4.760	47.600
49	47131802-002	Cera Liquida	Cera Liquida. Para piso en bidones de 5 litros, Apariencia Fisica: Liquido Acuoso delgado con alta cantidad de polimeros, Estabilidad: 1 año minimo, Olor: Agradable, Formalina: <0,06 %, Solidos (no volatiles 5,5 %, Amoniaco: <0,1 %, Punto de Inflamación (TCC): Ninguno.	50	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	4.720	236.000
DIGETREN											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
47	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde con Escurridor 35 Litros Sistemas que optimizan la labor de limpieza institucional.	3	UNIDAD	UNIDAD	PLASVALE	BRASIL	PLASVALE	38.830	116.490
50	47131802-002	Cera liquida	Cera liquida. Presentación bidón de 5 litros.Calidad. Alta concentración y rendimiento.	30	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	4.720	141.600
52	47131811-998	Jabon Liquido de Lavar	Jabón líquido para lavar ropa. Presentación bidón de 5 litros.Calidad. Alta concentración y rendimiento.	50	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	9.110	455.500
54	47131829-002	Desinfectante para baño	Desifectante para inodoro. Presentación: pastilla	40	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	HARDY	NACIONAL	HARDY	2.150	86.000
55	47131819-001	Soda caustica	Soda caústica en granos.	5	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	4.240	21.200
61	47131501-001	Estopa de hilo	Estopa de hilo de 250 gramos	50	UNIDAD	UNIDAD	BIOSERVICE	NACIONAL	BIOSERVICE	4.290	214.500
DISERGEMIL											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
78	47131603-001	Lana de acero	Lana de acero	10	UNIDAD	PAQUETE DE 10 UNIDADES	BOMBRIL	BRASIL	BOMBRIL	590	5.900
DISERAGRO											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
82	47131604-005	Escoba	Escoba de jardin de plastico duro	50	UNIDAD	UNIDAD	FAMASTIL	BRASIL	FAMASTIL	15.160	758.000

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERSANFA											
ITEM		DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
98	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO.	HIPOCLORITO DE SODIO. 1.1.- Concentrado al 8 % tipo industrial.- 1.2.- En recipientes de plásticos resistentes con tapa hermética, en bidones con capacidad de entre (5) cinco hasta 10 (diez) litros como máximo. 1.3.- Identificación de lotes y fecha de vencimiento impresos en el recipiente, no superior a 2 meses desde el procedimiento de dilución.- 1.4.- Todos los lotes entregados además deben llevar una certificación analítica impresa del producto.-	4.680	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	HARDY	NACIONAL	HARDY	2.150	10.062.000
109	47131603-001	LANA DE ACERO PAQ. X 8 UNID.	LANA DE ACERO PAQ. X 8 UNID. Acero carbono máxima resistencia peso neto 60 gramos aproximadamente en paquetes de 1x 8 unidades	300	UNIDAD	PAQUETE DE 8 UNIDADES	BOMBRIL	BRASIL	BOMBRIL	590	177.000

DISERINTE											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
123	47131831-001	Acido muriatico	Acido muriatico en bidone de 5 lts	10	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	RESPLANDOR	1.980	19.800
126	47131603-001	Lana de acero	Lana de acero cajas de 14 paq	10	UNIDAD	PAQUETES DE 10 UNIDADES	BOMBRIL	BRASIL	BOMBRIL	770	7.700

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES DOCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2015.
7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.
7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.
7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES
La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.
Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.
Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. **Responsabilidad por los materiales:** El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.
Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

4. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:
a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.1	340	10	CENTRO FINANCIERO N°5	366.300
2.7.1	340	10	COMANDO LOGISTICO	283.600
2.7.3	340	10	DIGETREN	1.035.290
2.7.4	340	30	DISERGEMIL	5.900
2.7.5	340	10	DISERAGRO	758.000
2.7.7	340	10	DISERSANFA	10.239.000
2.7.8	340	10	DISERINTE	27.500
			TOTAL	**12.715.590**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EMPORIO Ferretería S.R.L.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...02....días del mes de.....Junio..... de 2015.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

AXEL CORVALÁN AMIGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 461.997

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio	30	LITROS	BOTELLA DE 2 LITROS
7	14111703-001	Toalla	Toalla interc paq x 200 hojas	30	UNIDAD	UNIDAD
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
40	47131831-001	Acido Muriatico	**Acido Muriatico:** Concentrado para limpieza, en embase de 900 a 1000 cc.	10	LITROS	BOTELLA DE 2 LITROS
43	47131802-002	Cera Liquida	Cera Liquida. Para piso en bidones de 5 litros, Apariencia Fisica: Liquido Acuoso delgado con alta cantidad de polimeros, Estabilidad: 1 año minimo, Olor: Agradable, Formalina: <0,06 %, Solidos (no volatiles 5,5 %, Amoniaco: <0,1 %, Punto de Inflamación (TCC): Ninguno.	50	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
52	47121804-012	Balde plastico con exprimidor de mopa	Balde con Escurridor 35 Litros Sistemas que optimizan la labor de limpieza insttitucional.	3	UNIDAD	UNIDAD
53	47131802-002	Cera liquida	Cera líquida. Presentación bidón de 5 litros.Calidad. Alta concentración y rendimiento.	30	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
58	47131811-998	Jabon Liquido de Lavar	Jabón líquido para lavar ropa. Presentación bidón de 5 litros.Calidad. Alta concentración y rendimiento.	50	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
54	47131829-002	Desinfectante para baño	Desifectante para inodoro. Presentación: pastilla	40	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
55	47131819-001	Soda caustica	Soda caústica en granos.	5	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
61	47131501-001	Estopa de hilo	Estopa de hilo de 250 gramos	50	UNIDAD	UNIDAD
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
78	47131603-001	Lana de acero	Lana de acero	10	UNIDAD	PAQUETE DE 10 UNIDADES
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
82	47131604-005	Escoba	Escoba de jardin de plastico duro	50	UNIDAD	UNIDAD

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

EMPORIO Ferretería S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
98	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO.	HIPOCLORITO DE SODIO. 1.1.- Concentrado al 8 % tipo industrial.- 1.2.- En recipientes de plásticos resistentes con tapa hermética, en bidones con capacidad de entre (5) cinco hasta 10 (diez) litros como máximo. 1.3.- Identificación de lotes y fecha de vencimiento impresos en el recipiente, no superior a 2 meses desde el procedimiento de dilución.- 1.4.- Todos los lotes entregados además deben llevar una certificación analitica impresa del producto.-	4.680	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
109	47131603-001	LANA DE ACERO PAQ. X 8 UNID.	LANA DE ACERO PAQ. X 8 UNID. Acero carbono máxima resistencia peso neto 60 gramos aproximadamente en paquetes de 1x 8 unidades	300	UNIDAD	PAQUETE DE 8 UNIDADES

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
125	47131831-001	Acido muriatico	Acido muriatico en bidone de 5 lts	10	LITROS	BIDODONES DE 5 LITROS
126	47131603-001	Lana de acero	Lana de acero cajas de 14 paq	10	UNIDAD	PAQUETES DE 10 UNIDADES

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

AXEL CORVALÁN AMIGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 461.997

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 620.959